

El Comercio electrónico en el sector es una realidad desde 2019

inalvis

El proceso de comercio electrónico en la actividad de comercio interior inició en el 2019, en una primera etapa por Terminales de Puntos de Venta (TPV) en las tiendas de materiales de la construcción, expresó la viceministra Inalvis Smith Luben, al intervenir en el programa televisivo Mesa Redonda el pasado lunes.

Agregó que en 2020 se amplió el desarrollo al empleo del código QR, “que en materia de inversiones genera menos gastos y se puede avanzar con mayor agilidad” y actualmente se trabaja en las tiendas virtuales.

“Tenemos el empeño de ampliarlo no sólo a las tiendas de la red de comercio interior sino también a los establecimientos de servicios, en las unidades empresariales de base de la gastronomía perfeccionada con el nuevo modelo que se está aplicando -enmarcadas en la plataforma Sabor cubano-, no sólo con la oferta de servicios sino también para que la población pueda hacer las reservas a través de las plataformas de pago electrónico”.

Otro de los proyectos en los que el Mincin está inmerso – y que se piensa desplegar este año, iniciando por la provincia de La Habana, con una unidad mayorista y otra minorista– es el comercio electrónico entre empresas, muy vinculado a los productos de la canasta familiar normada que se comercializan en las bodegas, que es donde acude mayor cantidad de consumidores.

La ampliación del comercio electrónico en la actividad regulada por el Mincin está vinculada con el proceso de informatización de las oficinas de registros de consumidores, que está hoy en un 98%, y con el desarrollo de la bodega virtual.

“Estas son acciones de modernización, transformación, a tono con el proceso de informatización de la sociedad pues en todos estos procesos el pago electrónico es transversa”, dijo.

Aseguró que La Habana y la Isla de la Juventud son los territorios que alcanzan el mayor por ciento del despliegue del código QR como opción de pago, por cualquiera de las dos plataformas antes mencionadas (Enzona y Transfermóvil).

qr

Se debe ampliar la disponibilidad de uso de estos canales de pago en otros territorios del país “tanto en los establecimientos estatales como en los no estatales”.

El Mincin se ha concentrado fundamentalmente en los establecimientos estatales, con un despliegue en la red de un 82%, en las bodegas (64%) y en las cadenas de tiendas Cimex (90%) y Tiendas Caribe (36%).

La viceministra afirmó que se debe continuar alfabetizando a la población sobre las facilidades de realizar pagos electrónicos en las bodegas y demás establecimientos del comercio interior.

“Se debe interiorizar que el pago electrónico, el comercio electrónico, es una necesidad, y que llegó para quedarse”.

Afirmó que el consumidor debe insistir en el uso de la opción de pago mediante el código QR, y puede acudir a la línea de ayuda (80022624) si en algún establecimiento de la red no se está utilizando esta facilidad.

“También debemos trabajar en disminuir el exceso de datos que se le exige a los consumidores para realizar los pagos electrónicos, lo cual ralentiza el proceso y entonces a las personas les resulta más fácil sacar el efectivo”.

Comentó que para profundizar en las medidas de bancarización del comercio interior, se debe insistir en la comunicación, capacitación y habilitación del personal de fuerza de venta. “El principal promotor de esta modalidad de pago es el dependiente”.

Igualmente, “se debe continuar trabajando en implementar los incentivos a ese personal de venta y las bonificaciones, unidos las entidades prestatarias de servicios y empresas bancarias”.

El objetivo común, dijo, es “lograr incentivos que promuevan la utilización de los pagos por canales electrónicos”.

También anunció que se ha evaluado desde el Mincin establecer pagos de manera exclusiva por canales electrónicos para el arrendamiento de espacios y locales al sector estatal y al no estatal.

Se mantendrán las tiendas de materiales de la construcción, las ventas con pagos a plazo de artículos industriales y el servicio de alojamiento, agregó.

La viceministra informó que por el concepto de pago electrónico se han vendido en la red de comercio interior unos 220 millones de pesos, el 1.1% del total de ingresos. “Existen muchas potencialidades”.

Impulsar los canales de pago electrónico dentro del perfeccionamiento del sistema de comercio en el país es un objetivo que, si bien se estimula desde algunos años, aún no alcanza los niveles esperados, dijo.

La meta, precisó, es asegurar que la totalidad de los establecimientos del comercio minorista de subordinación local –entiéndase gastronomía, servicios y la venta de mercancías– tengan la opción del pago por medio electrónico en modalidad de Código QR.

Referencia

[Comercio electrónico en Cuba: Entre lo real y lo posible \(+ Video\)](#)